

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2020-6350 *Resolución de la convocatoria pública del concurso oposición para cubrir un puesto de Técnico de Facturación.*

En relación con la convocatoria de fecha 24 de mayo de 2019, publicada en el BOC número 208 de fecha 28 de octubre de 2019, referida al concurso oposición para cubrir un puesto de Técnico de Facturación, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 24 de agosto de 2020, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, BOC número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda lo siguiente:

1º.- El nombramiento como Técnico de Facturación de D. Guillermo Gutiérrez Trueba.

2º.- La aprobación de la bolsa de trabajo generada, cuyos nombres y número de orden son los siguientes:

Nº DE ORDEN	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	DEL RIO DEL BLANCO, MARTA	68,91
2	REVILLA SANTOS, SANDRA	66,46
3	BENITO DEL VAL, RAQUEL	59,50
4	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA	59,00

Frente a la presente Resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el director de la Autoridad Portuaria de Santander (arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (arts. 8.3.2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Santander, 25 de agosto de 2020.
El director de la Autoridad Portuaria,
Santiago Díaz Fraile.

2020/6350

CVE-2020-6350